



Reglamentación Técnica



Vila 25/07/2022

ANEXO 001 - REGLAMENTO TECNICO – ASOCIACION MIDGETS DEL LITORAL

Art. 8: Amortiguadores. Los 4 amortiguadores no pueden llevar topes por dentro solo un topé por fuera de 10 mm como máximo solo efecto de protección de la válvula de fondo del amortiguador. Los chasis no pueden llevar ningún tope en el sistema de suspensión.

Art. 10: Precarga. Prohibido todo tipo de resorte en las mismas.

Art. 14: Caños únicamente de 38 mm. De diámetro exterior. Tolerancia $\pm 0,5$ mm y 2 mm. (como mínimo) de pared.

Los autos que actualmente estén participando con medidas de caño mayores, serán precintados y autorizados a participar sin fecha de vencimiento. Conducido por los mismos pilotos.

Art. 24: Agregar. Se considera como punto muerto, el embrague accionado mediante un perno.

Todo auto que ingrese a la categoría deberá tener como única medida 38.2 mm.

También que a partir de la 5 fecha será obligatorio el uso del protector de butaca ante una duda consultar al técnico actuante en el momento.